



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8641/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día treinta de abril del dos mil veinte.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº8641** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], quien ha solicitado lo siguiente: *"Buen día. Por medio de la presente solicito la siguiente información: 1. Protocolo de atención ante personas mordidas por serpientes venenosas. 2. ¿Qué tipo de suero antiofídico utilizan? 3. ¿Cómo lo consigue el ministerio? 4. ¿Cómo lo hace llegar a la red de salud? 5. Número de accidentes de los últimos 10 años, divididos en hombres, mujeres, niños, zona urbana y zona rural, sitio de la mordedura. 6. ¿En qué se basan para realizar la compra del siguiente año?"* Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Departamento de División Regulación Normalización y Vigilancia del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura de Departamento de División Regulación Normalización y Vigilancia, remitió a esta dependencia, archivos con la información solicitada disponible.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese: la información detalla en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Miron Córdón
Oficial de Información ISSS
M.A.